



INSTRUCTIVO SOBRE CONECTIVIDAD A CLASES VIRTUALES **AÑO LECTIVO 2021-2022**

NORMATIVA SOBRE CONECTIVIDAD A CLASES VIRTUALES (DOCENTES)

- Cada docente socializará la normativa sobre conectividad a clases virtuales, luego de pasar la etapa de repaso o inducción.
- Cada docente registrará la asistencia de los/las estudiantes.
- Respetar el tiempo y horario establecido.
- Adaptar metodología de aprendizaje activo.
- Socializar sobre riesgos de las herramientas digitales.
- Establecer al inicio de cada parcial la metodología de evaluación.
- Utilizar vestimenta apropiada para el desarrollo de la clase.
- Disponer de un sitio apropiado para emitir la clase.
- Considerar condiciones especiales para determinados estudiantes, coordinación con DECE.
- Tener la cámara activa durante toda la sesión de clase.
- Las clases serán grabadas y subidas a classroom. (En caso de que algún estudiante no pudiese asistir, tendrá el respaldo de la clase en su aula virtual)
- Las evaluaciones formales se realizarán utilizando las herramientas de GOOGLE WORKSPACE.
- Si por alguna razón tiene alguna calamidad doméstica, justificar formalmente por medio del formato establecido a coordinadorgeneral@bernardinoec.org y adjuntando los soportes necesarios, informar a los Padres de Familia / Representantes Legales de la ausencia y al tutor del nivel. Coordinación General asignará un docente reemplazo.
- Establecer estrategias y adaptaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales o que tengan algún tipo de vulnerabilidad.

NORMATIVA SOBRE CONECTIVIDAD A CLASES VIRTUALES (ESTUDIANTES)

- Conectarse puntualmente a clases virtuales, según el horario establecido.
- Durante la clase no realizar actividades que interrumpan o distraigan la atención.
- Evitar el consumo de alimentos durante la hora de clase.
- Tener la cámara activa durante toda la sesión de clase. En caso de tener dificultades con el dispositivo el Padre de Familia / Representante deberá enviar un comunicado al correo vicerectorado@bernardinoec.org y con copia para el docente de la materia o grado.
- El micrófono debe estar en silencio hasta que se proceda al turno de participación o en caso de alguna emergencia. Utilizar el ícono de levantar la mano.
- Utilizar vestimenta apropiada para el desarrollo de la clase.
- Disponer de un sitio apropiado para la recepción de la clase.



NORMATIVA SOBRE CONECTIVIDAD A CLASES VIRTUALES (PADRES DE FAMILIA / REPRESENTANTES LEGALES)

- Garantizar que su representado/a tenga acceso a medios de conectividad.
- Adecuar un espacio apropiado para las clases virtuales.
- Asistir a reuniones convocadas por el tutor de curso o autoridades.
- Hacer seguimiento diario al ingreso de su representado/a.
- Justificar la inasistencia a clases virtuales al correo del tutor si es sólo un día y si son varios días al correo coordinadorgeneral@bernardinoec.org
- Justificar en caso de alguna dificultad para el uso de la cámara en las sesiones virtuales al correo vicerectorado@bernardinoec.org y con copia para el docente de la materia o grado.
- Verificar el cumplimiento académico del estudiante
- En el caso de que su representado no pueda contar con ningún equipo tecnológico para poder recibir las clases. Debe comunicar al correo de rectorado rectorado@bernardinoec.org solicitando el Plan Educativo por medio de fichas de trabajo, rectorado designará al DECE para que se lleve en efecto el programa de estudio.

NORMATIVA SOBRE CONECTIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE COORDINADORES DE NIVELES EDUCATIVOS

- Monitoreo de asistencia a docentes durante la hora de clase
- Coordinar el reemplazo de docentes en caso de alguna calamidad doméstica.
- Apoyar a los Padres de Familia / Representantes Legales en cualquier inconveniente de conectividad con el aplicativo GOOGLE WORKSPACE.
- Monitoreo aleatorio de clases comprobando que se cumpla la convivencia armónica en los salones virtuales de aprendizaje.
- Asistencia a docentes en caso de dificultades de comportamiento.

NORMATIVA SOBRE CONECTIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE PERSONAL DECE DE NIVELES EDUCATIVOS

- Intervenir en casos de inasistencia de los estudiantes a clases virtuales.
- Intervenir en casos de comportamiento como mediador.
- Revisar y aplicar los protocolos de actuación en casos de violencia.
- Seguimiento de actividades escolares de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

NORMATIVA GENERAL DE COMPORTAMIENTO

- Ingresar a clases a tiempo.
- Utilizar un lenguaje apropiado.
- Utilizar el chat de manera respetuosa.
- Participación activa y positiva.
- Mantener el orden en la clase virtual, evitar conflictos e interrupciones que no permita el desarrollo de la clase.
- Permanecer durante la clase todo el tiempo asignado, los Padres de Familia/Representantes Legales justificarán en caso de ser necesaria la salida.